

RIO GALLEGOS, 2 de Octubre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 73.239/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Curso "Ambientes Naturales y Acción Antrópica", bajo la dirección de la Dra. Elizabeth MAZZONI y la Co-Dirección del Mg, Juan Carlos BRACCALENTI, a llevarse a cabo entre los días 25 al 29 de Septiembre de 2017, con una duración de VEINTE (20) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto tiene como propósito la comprensión del sistema natural desde un enfoque holístico y su vinculación con las actividades humanas. Desde este punto de vista, se abordarán los temas de paisaje, ambiente, recursos naturales y problemáticas ambientales;

QUE el Curso "Ambientes Naturales y Acción Antrópica", se enmarca en el Programa "Ambiente y Desarrollo Sustentable", aprobado por Acuerdo N° 262/04;

QUE los integrantes del Proyecto son Elizabeth MAZZONI en calidad de disertante y Juan Carlos BRACCALENTI en calidad de colaborador;

QUE los destinatarios del Proyecto son docentes, alumnos e investigadores, como así también otros integrantes de la comunidad interesados en la temática, en la que se incluyen funcionarios y personal de Entes municipales, provinciales, nacionales relacionados con la el Planeamiento, la Conservación, la Educación y el Turismo;

QUE los objetivos son: 1) formar al público asistente en las temáticas relacionadas con la Geografía Física y su vinculación con las actividades humanas, incorporando conceptos relacionados con el "ambiente" y el "paisaje", 2) analizar el rol del sistema natural como soporte del desarrollo de las sociedades y toma de conciencia de la fragilidad del ambiente, 3) tomar conocimiento de las principales técnicas de análisis y cartografía del paisaje, 4) conocer las características de los paisajes patagónicos y principales problemáticas ambientales que los afectan, y 5) fomentar la participación de los asistentes y la discusión de las temáticas a desarrollar;

QUE esta actividad es gratuita para los asistentes;

QUE a fs. 5 se cuenta con el aval de la Dirección del Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales;

QUE de fs. 11 a 13 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 190/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 14 y 15);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 y en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RECONOCER la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Curso "Ambientes Naturales y Acción Antrópica", bajo la dirección de

///



A C U E R D O

N°

492/17

112.-

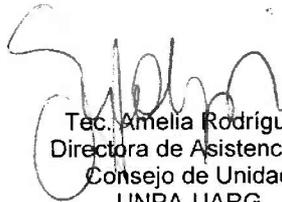
la Dra. Elizabeth MAZZONI (DNI N° 13.57.444) y la Co-Dirección del Mg, Juan Carlos BRACCALENTI (DNI N° 12.777.527), llevado a cabo entre los días 25 al 29 de Septiembre de 2017, con una duración de VEINTE (20) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Curso "Ambientes Naturales y Acción Antrópica", se enmarcó en el Programa "Ambiente y Desarrollo Sustentable", aprobado por Acuerdo N° 262/04.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Curso "Ambientes Naturales y Acción Antrópica", estuvo integrado por Elizabeth MAZZONI (DNI N° 13.57.444) en calidad de disertante y Juan Carlos BRACCALENTI (DNI N° 12.777.527) en calidad de colaborador.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG